

CASA ROSADA. Acuerdo entre Nación y 23 jurisdicciones del país para el próximo año

Alberto firmó el Consenso Fiscal con gobernadores

El presidente Alberto Fernández encabezó ayer la firma de un nuevo Consenso Fiscal para 2022 con gobernadores de todo el país y destacó que el acuerdo constituye "un paso más en favor de garantizar un crecimiento equilibrado en toda la Argentina". La propuesta, subrayó en su discurso, "preserva la autonomía de las provincias y profundiza el sistema federal".

En el Salón de los Pueblos Originarios de Casa Rosada, Fernández expresó su satisfacción por haber logrado "el consenso de 23 jurisdicciones" y lamentó la ausencia del jefe de gobierno porteño, Horacio Rodríguez Larreta, y que no haya firmado este acuerdo para el próximo año. "Cuando se llevaba los puntos de la coparticipación lo hacía sin consensos", recordó el Presidente en tono crítico.

La nueva propuesta fue firmada por los gobernadores de Santiago del Estero, Gerardo Zamora; de Santa Fe, Omar Perotti; de Santa Cruz, Alicia Kirchner; de San Juan, Sergio Uñac; de Salta, Gustavo Sáenz; de Río Negro, Arabela Carreras; de Neuquén, Omar Gutiérrez; de Misiones, Oscar Herrera Ahuad; de Mendoza, Rodolfo Suárez; de La Rioja, Ricardo Quintela; de Jujuy, Gerardo Morales; de Corrientes, Gustavo Valdés; de Chaco, Jorge Capitanich; de Catamarca, Raúl Jalil, y de Buenos Aires, Axel Kicillof. También lo hicieron la vicegobernadora de Tierra del Fuego, Mónica Urquiza; de Entre Ríos, María Laura Stratta; de Córdoba, Manuel Calvo, y el vicegobernador



EL PRESIDENTE Y LOS 23 MANDATARIOS PROVINCIALES, LUEGO DE HABER SELLADO EL ACUERDO PARA 2022.

a cargo del Ejecutivo de Tucumán, Osvaldo Jaldo.

En el acto estuvieron, además, el mandatario de La Pampa, Sergio Ziliotto, cuya provincia, junto con la de San Luis, no había adherido al Consenso que se suscribió durante la gestión del ex presidente Mauricio Macri, y por eso no necesitaron actualizar los parámetros del acuerdo.

"Es muy interesante poner en debate algo que nos hemos

propuesto como un objetivo, que es buscar la progresividad del sistema recaudatorio para que paguen los que más tienen y dejen de pagar los que menos tienen, y que podamos poner en discusión en 2022 un impuesto como el Impuesto a la Herencia", porque "tiene que ver con la progresividad que el sistema impositivo reclama", agregó Fernández.

Por su parte, el jefe de gabinete,

Juan Manzur, destacó la importancia de que el Consenso Fiscal "en el corto plazo se traduzca en previsibilidad" y otorgue "sostenibilidad". El acuerdo se logró a través del trabajo "de los equipos técnicos de las jurisdicciones" con el Ministerio del Interior, explicó Manzur en Casa Rosada, luego de haber abogado por "cerrar brechas en la Argentina, con una mirada optimista para un futuro mejor".



Objetivo

El gobierno nacional indicó que el nuevo consenso busca establecer una estructura impositiva orientada a la promoción de la inversión, del crecimiento económico y la generación de empleo formal en el sector privado.

Nueva convocatoria

El próximo 5 de enero, el Presidente y el ministro de Economía, Martín Guzmán, explicarán a los gobernadores cómo avanzan las negociaciones con el FMI, en busca de apoyos concretos.

Además, el funcionario remarcó que el Consenso Fiscal es "una herramienta" para el próximo año.

En tanto, el ministro del Interior, Eduardo "Wado" De Pedro, se esforzó por aclarar que este acuerdo alcanzado con las 23 jurisdicciones "no aumenta impuestos, sino que pone tope a las alícuotas actuales", y además "no genera nuevos impuestos", sino que "abre la discusión" debido a "la diversidad de criterios de las provincias".

En el texto firmado ayer en Casa Rosada, las partes acordaron -entre otras cosas- abstenerse por un año de iniciar procesos judiciales y suspenderán por igual término los ya iniciados, al tiempo que Nación se comprometió a pagar en 12 cuotas los saldos pendientes de la actualización de la compensación.

BRINDÓ UNA CONFERENCIA DE PRENSA

CABA: RODRÍGUEZ LARRETA EXPLICÓ POR QUÉ NO FIRMÓ

El jefe de gobierno porteño, Horacio Rodríguez Larreta, explicó ayer su decisión de ausentarse en la firma del Consenso Fiscal nacional, minimizó las diferencias con los gobernadores radicales dentro de Juntos por el Cambio (JxC) y ratificó la continuidad del litigio con la Casa Rosada por los fondos de la coparticipación. "Asumimos un compromiso central con los argentinos: no apoyar el aumento ni la creación de nuevos impuestos al trabajo y a la producción, más allá de que la realidad financiera de cada provincia lleve a firmar el consenso", dijo.



Larreta habló tras la reunión de JxC.

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA N° 102

EL ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

convoca a todos los interesados a participar en la Audiencia Pública a fin de considerar:

OBJETO: 1) Adecuación transitoria de la tarifa del servicio público de transporte de gas natural (conf. Decreto N° 1020/20); y 2) Adecuación transitoria de la tarifa del servicio público de distribución de gas por redes (conf. Decreto N° 1020/20). **FECHA, HORA Y LUGAR:** La Audiencia Pública se celebrará el 19 de enero de 2022 a las 9:00 hs virtualmente desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **LUGAR Y HORARIO PARA TOMAR VISTA DEL EXPEDIENTE:** El Expediente Electrónico N° EX-2021-123837350- -APN-GAL#ENARGAS se encontrará disponible en la página web del ENARGAS para quienes quieran tomar vista de aquel en los términos de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16; **ÁREA DE IMPLEMENTACIÓN:** La implementación, coordinación y organización de la Audiencia Pública estará a cargo de las Gerencias de Administración, de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales, de Desempeño y Economía, de Asuntos Legales, de Tecnología de la Información y Comunicación y de Secretaría del Directorio de este Organismo, las que podrán requerir la participación de las restantes unidades organizativas del ENARGAS. **AUTORIDADES:** La Audiencia será presidida por el Señor Interventor del Ente Nacional Regulador del Gas o por quien este designe en uso de sus facultades. **INSCRIPCIÓN:** La inscripción en el "Registro de Oradores" (conf. artículo 6° del Anexo I de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16), comenzará el 4 de enero de 2022, y los interesados en participar deberán cumplir lo establecido en el Anexo I (IF-2021-124401144-APN-GAL#ENARGAS) de la Resolución de convocatoria a Audiencia Pública, y las disposiciones pertinentes de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16. **PLAZO PARA LA INSCRIPCIÓN:** el plazo para la inscripción en el Registro de Oradores se extenderá hasta las 23.59 horas del día 14 de enero de 2022. **DIFUSIÓN:** La presente convocatoria se encuentra disponible en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA por dos (2) días, en dos (2) diarios de gran circulación, y en el sitio web del ENARGAS. **CIERRE Y RESOLUCIÓN FINAL:** El Informe de Cierre y la Resolución Final se encontrarán disponibles en el plazo y en los términos establecidos por los artículos 22 y 24 del Anexo I de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16; indicándose que en virtud del Decreto N° 1020/20, estos plazos podrán ser modificados con la oportuna publicidad de ello.